



0000002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA GUIMERSA S.A. ✓

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a, siete de Septiembre -- de mil novecientos noventa y cuatro,

ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparece : La señora EUGENIE GARZOZI DE WATED

casada, ejecutiva, - en su calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente escritura como

documento habilitante . - La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para -

obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente doy fe .- Bien instruída en el objeto y resultado de esta

escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor si-

guiente . - M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar

una de aumento de capital de la Compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones .-

PRIMERA . - INTERVINIENTE . - Comparece a este acto la señora Eugenie Garzozi de Wated, en su calidad de Gerente

de la Compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para otorgar la escritura de aumento

de capital de la referida sociedad .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES . - Inmobiliaria GUIMERSA S.A., se encuentra cons-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

8000000

1 tituída por escritura pública otorgada ante el Notario pú-  
2 blico décimo quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel  
3 Vernaza Requena, el treinta y uno de Diciembre de mil no-  
4 vecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mer-  
5 cantil el quince de Septiembre de mil novecientos setenta y  
6 ocho, con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en  
7 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una  
8 Con fecha primero de Septiembre de mil novecientos ochenta  
9 siete se otorga la escritura de aumento de capital ante el  
10 Notario cuarto de Guayaquil, y, con fecha veintitres de Fe-  
11 brero de mil novecientos ochenta y ocho, queda inscrita en  
12 el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital a  
13 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordi-  
14 narias y nominativas, de un mil sucres cada una . -  
15 TERCERA . - DECLARACIONES. - Con el antecedente expuesto  
16 la señora Eugení Garzozi de Wated, en su calidad de Gerente  
17 de Inmobiliaria GUIMERSA S.A., debidamente autorizada por  
18 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del  
19 primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de-  
20 clara por escritura pública; a ) Que el capital de la Com-  
21 pañia que representa la suscripción de tres mil acciones  
22 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b ) El  
23 pago de las nuevas acciones se lo hace en numerario y en  
24 forma inmediata, en la siguiente forma : Señora Eugenie  
25 Garzozi de Wated, suscribe dos mil quinientas acciones or-  
26 dinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo  
27 que paga en numerario y en forma inmediata DOS MILLONES  
28 QUINIENTOS MIL SUCRES ; Licenciada Cecilia Wated de Uscoco-

0000003



Guayaquil, 2 de Agosto de 1.991 ✓

Señora Mercedes E. Garzozi de Wated ✓ Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA GUIMERSA S.A. ✓ en sesión celebrada en esta ciudad, el día 26 de Junio de 1.991 ✓ resolvió por unanimidad, reelegirla para el cargo de GERENTE ✓ de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS ✓ y con las atribuciones prescritas en los estatutos sociales de la misma, que consta en la escritura pública de constitución, autorizada por el notario de Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, ✓ el 31 de Diciembre de 1.977, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 1.978 ✓.

Entre las mencionadas atribuciones se encuentra la de representar legalmente ✓ a la Compañía a sola firma ✓

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Miguel Garzozi Buchdid  
Presidente

Acepto el nombramiento de Gerente ✓ de INMOBILIARIA GUIMERSA S.A. Guayaquil, 2 de Agosto de 1.991 ✓

*[Signature]*  
Mercedes E. Garzozi de Wated ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA GUIMERSA S.A. a foja 25.806, Número 9.712 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.074 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por - Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos noventa y uno. El Registrador Mercantil.-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

renunciando cualquier derecho de preferencia de los socios, en la siguiente forma: Sra. Eugenie Garzozi de Wated, suscribe y paga DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, en numerario y en forma inmediata, divididos en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Lcda. Cecilia Wated de Uscóovich, suscribe y paga S/.400.000,00 en numerario y en forma inmediata, divididos en 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Sra. María E. Wated Garzozi, suscribe y paga S/.40.000,00 en numerario y en forma inmediata, divididos en 40 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una; Sr. Guillermo Wated Garzozi suscribe y paga S/.40.000,00 en numerario y en forma inmediata, divididos en 40 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y el Ing. Miguel Garzozi Buchdid suscribe y paga S/.20.000,00 en numerario y en forma inmediata, divididos en 20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De ésta forma el capital social de la Compañía GUIMERSA S.A. será de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscrito y pagado de la siguiente forma: Sra. Eugenie Garzozi de Wated: 4.243 acciones de un mil sucres cada una; Lcda. Cecilia Wated de Uscóovich: 652 acciones de un mil sucres cada una; María e. Wated Garzozi: 42 acciones de un mil sucres cada una; Sr. Guillermo Wated Garzozi: 42 acciones de un mil sucres cada una; e Ing. Miguel Garzozi Buchdid: 21 acciones de un mil sucres cada una. 2do. El socio Miguel Garzozi Buchdid manifiesta que atento a las resoluciones que ha adoptado ésta Junta General, mociona que el Art. cuarto de los estatutos de Inmobiliaria Guimersa S.A., y que se refiere al capital social, sufre modificaciones, por lo que pone a consideración de los accionistas el nuevo texto: Art. CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Será de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por CINCO mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero uno al 5000, de un valor nominal de un mil sucres cada una. Por cada acción numerada se expedirá un título numerado, pudiendo el mismo contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente de la Cía. La moción es apoyada por la socia Lcda. Cecilia de Uscóovich, por lo que puesta en consideración de los accionistas, la moción contentiva de la reforma de los Estatutos es aprobada por unanimidad de los accionistas. Igualmente resuelven por unanimidad que sea la copia de ésta acta la que se agregue como documento habilitante a la correspondiente escritura que habrá de otorgarse, a la vez que autoriza a la señora Eugenie Garzozi de Wated, Gerente de la Cía., a efectos de que realice los trámites de Ley. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede 30 minutos para que la secretaria redacte el acta. Transcurrido el tiempo indicado y

10000

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPANIA INMMOVILIARIA GUIMERSA S.A.-



En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la sala de sesiones de la Cía. GUIMERSA S.A., ubicada en el domicilio de la calle Cedros #335 y la Cuarta de la ciudadela Urdesa de ésta ciudad de Guayaquil, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la Cía. Inmobiliaria Guimersa S.A., con la asistencia de los accionistas: Eugenie Garzozzi de Wated, propietaria de 1743 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Lcda. Cecilia Wated de Uscócovich, propietaria de 252 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Sra. María E. Wated Garzozzi, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señor Guillermo Wated Garzozzi, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; e Ing. Miguel Garzozzi Buchdid, propietario de una acción, de un mil sucres ordinaria y nominativa, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionista por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, de conformidad con el Art.280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Aumento de capital de la Compañía, y 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el Ing. Miguel Garzozzi Buchdid, presidente de la Cía., de conformidad con los estatutos, y como secretaria la señora Eugenie Garzozzi de Wated, Gerente de la Cía. La secretaria constata el quorum reglamentario y da cumplimiento con las demás formalidades legales. Una vez verificado el quorum reglamentario, se dejó constancia que se ha dado cumplimiento con el Art.7 del Reglamento de Juntas Generales de accionistas. Inmediatamente se declara instalada la sesión por el Presidente, y se pone en conocimiento de los socios el orden del día a tratarse: 1.- Aumento de capital de la Cía. La socia Cecilia Wated de Uscócovich pide el uso de la palabra y concedida que fue, dice: que es necesario que la compañía eleve su capital a la cantidad de CINCO MILLONES, es decir que el capital actual que es de DOS MILLONES DE SUCRES se aumente en TRES MILLONES, que dicho aumento se lo puede hacer en numerario y se pague en su totalidad en forma inmediata; la socia Eugenie Garzozzi de Wated, acoge las palabras de la anterior socia y la eleva a moción, teniendo el apoyo del socio Guillermo Wated Garzozzi. El presidente dispone que se tome votación, y una vez realizada, por unanimidad la Junta General resuelve: a) Aumentar el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de modo que el capital social será de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) El aumento de capital se lo realiza de común acuerdo,

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto

0000005



reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se da lectura a éste documento, el mismo que es aprobado por unanimidad, suscribiendo todos los socios presentes.===

*Miguel Garzozi Buchdid*

Ing. Miguel Garzozi Buchdid  
PRESIDENTE

*Eugenie Garzozi de Wated*

Eugenie Garzozi de Wated  
GERENTE-SECRETARIA

*Cecilia Wated de Uscóvich*

Lcda. Cecilia Wated de Uscóvich

*Maria Eugenia Wated G.*

M. Eugenia Wated Garzozi

*Guillermo Wated Garzozi*

Guillermo Wated Garzozi

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

0000006



vich, suscribe Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que paga en numerario y en forma inmediata Cuatrocientos Mil Sucres; Señora M Eugenia Wated Garzozi, suscribe Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que paga en numerario y en forma inmediata Cuarenta Mil Sucres, señor Guillermo Wated Garzozi, suscribe Cuarenta acciones ordinarias y nominativa de un mil sucres cada una, por lo que paga en numerario y en forma inmediata Cuarenta Mil Sucres, y, el Ingeniero Miguel Garzozi Buchdid, suscribe Veinte acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que paga en numerario y en forma inmediata Veinte Mil Sucres; c) En la misma Junta General Universal Extraordinaria reunida el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se aprobó la reforma de estatutos de la Compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A., en los términos que consta en el acta que se adjunta a este instrumento y que corresponde a la Junta antes referida ; d ) La Gerente declara bajo juramento que está correctamente integrado y pagado el aumento de capital, de conformidad con el contenido de este documento .- CUARTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se acompaña, a fin de que forme parte de esta escritura, los siguientes documentos : a ) Copia del nombramiento de Gerente de la Compañía Inmobiliaria GUIMERSA S.A. otorgado a favor de la señora Eugenie Garzozi de Wated .- b ) Copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro . - Agregue usted señor Notario -

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Público  
Cuarto de Guayaquil

20000

1 las demás cláusulas de estilo para la validez de esta es-

2 critura, firmado ) Abogado Raúl Cárdenas Maratía .- Regis-

3 tro mil ciento sesenta y cinco .- Hasta aquí la minuta.-

4 En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de

5 la minuta inserta .- Leída esta escritura de principio a

6 fin, por mí, el Notario en alta voz, a la otorgante ésta

7 la aprueba en todas sus partes se afirma ratifica y firma

8 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy

9 *Dr. Alberto Bobadilla Bodero*  
Notario Cuarto de Guayaquil

13 *Eugenie Garzozi de Wated*  
14 EUGENIE GARZOZI DE WATED

15 C.C. 0903281530 C.V. 165-167

16  
17 *El Notario*

18  
19  
20  
21  
22  
23 Es fiel copia de su original, en fe de ello con-

24 fiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello, rúbrico y fir-

25 mo en Guayaquil a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos

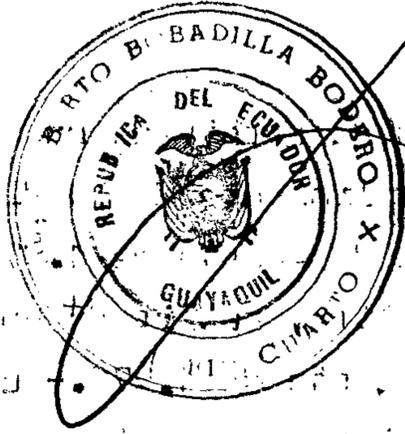


26  
27  
28 DOY FE.-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

000007

que en esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de 7, de Septiembre de 1994, del contenido de la Resolución N. 94-2-1-1-0004835, expedida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 29 de Septiembre de 1994, de haberse aprobado el contenido de la escritura que antecede.- Guayaquil, septiembre 30 de 1994.



*Dr. Alberto Bobadilla Bodero*  
Notario Cuarto de Guayaquil

DÓY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía Inmobiliaria GUIMERSA Sociedad Anonima de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete de la Resolución No.94-2-1-1-0004835, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veintinueve de septiembre del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, octubre cinco de mil novecientos noventa y cuatro.



**DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0004835, dictada el 29 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que da inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA GUIMER-

510000

SA S. A., de fojas 45.052 a 45.060, número 15.692 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 32.438 del Repertorio.-Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 23.018 del Registro Mercantil de 1.978 y 8.406 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$/ 48.880<sup>00</sup>